

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12904** CAN BEYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta Extraordinaria, celebrada con fecha 27 de junio de 2013, se acordó entre otros puntos:

Reducir el capital social en 29.509,10 euros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de Capital, por no haberse enajenado las acciones que la Sociedad tiene en autocartera mediante la amortización de las mismas, concretamente 491 acciones, números 1 al 343, y 700 a 847, todas ellas inclusive, de valor nominal 60,10 euros cada una de ellas, no fijándose plazo de ejecución, dado que la reducción se realiza en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad. Consecuentemente el capital social queda establecido en la cantidad de 30.590,90 euros dividido y representado por 509 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse Can Beya, Sociedad Limitada.

San Antonio, 10 de octubre de 2013.- El Administrador Solidario.

ID: A130059545-1